

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2016

Sección arancelaria	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor CIF (en miles de balboas)	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor FOB (en miles de balboas)
TOTAL	836,400	9,237,660	801,360	10,402,865
I. Animales vivos y productos del reino animal.	2,455	3,205	757	1,718
II. Productos del reino vegetal.	3,579	5,404	1,488	4,422
III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	1,319	1,872	373	585
IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	123,250	452,628	104,953	497,910
V. Productos minerales.	616	2,202	532	1,307
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	70,506	3,616,495	62,358	4,017,893
VII. Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	76,783	307,233	75,419	352,170
VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	13,806	115,943	14,225	145,981
IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	3,040	8,946	1,681	6,567
X. Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	15,297	55,144	10,983	48,820
XI. Materias textiles y sus manufacturas.	125,673	1,264,434	143,184	1,493,588
XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	74,878	755,208	76,311	896,154
XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.	37,700	51,911	35,132	64,053
XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	3,720	178,408	3,734	154,149
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	46,908	173,630	45,125	210,958
XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	142,058	1,614,863	139,849	1,800,773

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2016

Sección arancelaria	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor CIF (en miles de balboas)	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor FOB (en miles de balboas)
XVII Material de transporte.	33,046	186,431	29,227	194,905
XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos: aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	10,784	203,320	8,390	226,835
XIX. Armas, municiones y sus partes y accesorios.	16	142	7	97
XX. Mercancías y productos diversos.	50,650	238,748	47,305	282,468
XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.	317	1,496	327	1,512

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.